

000221

HURLINGHAM, 11 de agosto de 2021

VISTO el Estatuto, la Resolución C.S. Nro. 088/2020, el expediente Nro.251/2020 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior Nro. 088/2020 con fecha 21 de octubre de 2020, el Consejo Superior aprobó el plan de estudios de la Especialización en Salud Comunitaria.

Que el mencionado Plan ha sido presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su aprobación.

Que la CONEAU emite un informe de devolución, mediante el cual realiza diferentes observaciones y señalamientos a modificar.

Que la Secretaría Académica, una vez realizados los cambios necesarios de acuerdo a las sugerencias recibidas y a través del expediente Nro. 251/2020, eleva al Rector el nuevo plan de estudios de la Especialización en Salud Comunitaria para su presentación al Consejo Superior.

Que resulta necesaria la aprobación de la modificación del plan de estudios mencionado a los fines de su presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) siendo fecha límite de entrega el 26/07/2021.

Que en virtud del Artículo 35 inciso cc) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector resolver las cuestiones de necesidad y urgencia, dando cuenta de manera inmediata al Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia. La mencionada cuestión se incorporará en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia

Que el inciso c) del artículo 35 del Estatuto de la Universidad habilita al Rector a resolver cuestiones de necesidad y urgencia, dando cuenta de manera inmediata al

000221

Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia, incorporándose en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.

Que en virtud del Artículo 35 inciso a) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de agosto de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el Señor Rector en ejercicio de la Universidad Nacional de Hurlingham en la Resolución Rectoral N° 227/2021, la cual se adjunta como copia en el Anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **000221**



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000227

HURLINGHAM, 26 de Julio de 2021

VISTO el Estatuto, la Resolución C.S. N° 088/2020, el expediente N° 251/2020 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N° 088/2020 con fecha 21 de octubre de 2020, el Consejo Superior aprobó el plan de estudios de la Especialización en Salud Comunitaria.

Que el mencionado Plan ha sido presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su aprobación.

Que la CONEAU emite un informe de devolución, mediante el cual realiza diferentes observaciones y señalamientos a modificar.

Que la Secretaría Académica, una vez realizados los cambios necesarios de acuerdo a las sugerencias recibidas y a través del expediente N° 251/2020, eleva al Rector el nuevo plan de estudios de la Especialización en Salud Comunitaria para su presentación al Consejo Superior.

Que resulta necesaria la aprobación de la modificación del plan de estudios mencionado a los fines de su presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) siendo fecha límite de entrega el 26/07/2021.

Que en virtud del Artículo 35 inciso cc) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector resolver las cuestiones de necesidad y urgencia, dando cuenta de manera inmediata al Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia. La mencionada cuestión se incorporará en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.



Que en virtud del Artículo 35 inciso a) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham

Por ello,

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Reemplazar el Anexo de la Resolución C.S N° 088/2020 por el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución, ad referendum de su aprobación por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°. - Incorporar la presente Resolución en el orden del día de la siguiente sesión del Honorable Consejo Superior de esta casa de altos estudios.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° **000227**

Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

ES COPIA FIEL

Alejandra Puente
Jefa Departamento de Despacho
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

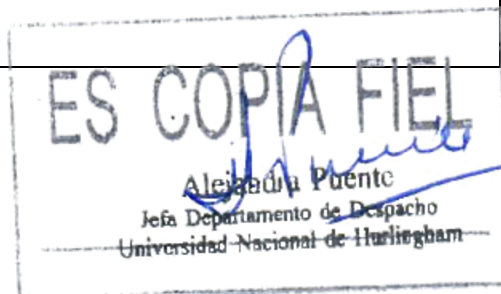
(Ley N° 27.016, sancionada el 19 de noviembre de 2014 y
promulgada el 2 de diciembre de 2014)

Plan de Estudios:

Especialización en Salud Comunitaria

Modalidad:

Presencial



1. Denominaciones generales

Denominación de la carrera: Especialización en Salud Comunitaria.

Título otorgado: Especialista en Salud Comunitaria.

Duración: 1 año y medio (3 cuatrimestres)

Carga horaria total: 512 hs.

Modalidad: presencial.

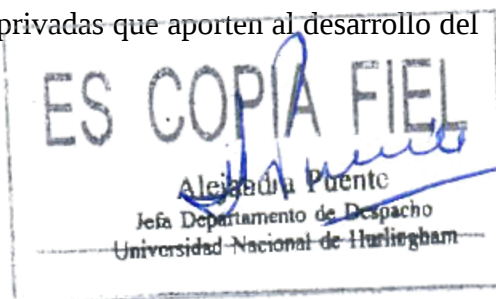
2. Fundamentación y objetivos



La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) fue creada a través de la Ley 27.016 en diciembre del año 2014 y comenzó a funcionar en 2016 con el objetivo de contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas. La UNAHUR es una universidad pública y gratuita que estructura su oferta académica en base a cuatro ejes: salud, educación, producción y ciencia. Si bien en la actualidad cuenta con veintiuna carreras, quinientos docentes y dieciocho mil estudiantes, aproximadamente, espera alcanzar una oferta de 30 carreras en 2021 sosteniendo un crecimiento desde sus inicios que busca acompañar los requerimientos de la Comunidad en su conjunto. En este marco general se inscribe esta presentación.

A su vez, recordemos que los objetivos específicos de la universidad son:

- Promover los valores de la libertad y la equidad, desde la defensa y el respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.
- Formar personas reflexivas y críticas que desarrollen valores éticos y solidarios para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Ser un instrumento de transformación social y de acceso a la educación como derecho humano fundamental.
- Desarrollar herramientas de investigación y participación comunitaria desde la articulación y el diálogo permanente, con miras a trabajar las problemáticas de la zona.
- Promover estrategias para el desarrollo socio-económico local y regional desde una concepción de sustentabilidad.
- Establecer convenios de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales; organizaciones sociales, asociaciones profesionales y sindicales y empresas públicas o privadas que aporten al desarrollo del país.



El Instituto de Salud Comunitaria cuenta con 3 carreras: Enfermería Universitaria, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, y ha recibido recientemente la aprobación de la titulación nacional de la Licenciatura de Obstetricia habiendo presentado y por ende, aguardando la aprobación de una más: la Licenciatura en Nutrición.

Es desde esta convicción del rol del Estado como garante del derecho a la educación, pero también a la salud, en cumplimiento de cada uno de los objetivos señalados por nuestra institución, que se postula la especialización en Salud Comunitaria.

La especialización en Salud Comunitaria de la UNAHUR busca profundizar las competencias para analizar, planificar y gestionar políticas que inciden en la salud de la población.

La mayor parte de quienes trabajan en ámbitos de gestión y planificación de servicios de salud en los diferentes niveles, municipal, provincial y aún nacional, han consolidado su experiencia desde una formación con un marcado componente empírico en su campo. Históricamente existió cierta disociación entre los ámbitos de gestión y académico. En Argentina se dieron múltiples iniciativas para saldar esta brecha y una de las más importantes fue y sigue siendo la creación de las universidades públicas especialmente las del conurbano bonaerense que tienen no solo el objetivo de favorecer el acceso de la población a la educación superior sino también una llegada de la universidad a las problemáticas que atraviesan a la población. En este sentido, el Instituto de Salud Comunitaria de la UNAHUR busca contribuir a una de las problemáticas presentes en la región que tiene que ver con la baja oferta de espacios profesionalizantes para actores que se desempeñan en ámbitos que afectan a la salud y a la vez involucrarse en el análisis crítico de sus problemáticas.

El artículo 3 de la Ley 27016 (de creación de la UNAHUR) señala: *"La oferta académica de la Universidad Nacional de Hurlingham, de acuerdo a las características de la región, garantizará la implementación de carreras con inserción en el mercado laboral, evitando la superposición de oferta a nivel geográfico y disciplinario con las universidades instaladas en el Gran Buenos Aires."* De modo que la creación de esta especialización busca también responder a este objetivo para los cuales fue creada la UNAHUR.

Asimismo, la pandemia de COVID que nos atraviesa puso en evidencia de manera dramática una vez más, la necesidad de un Estado que garantice el derecho a la salud, necesidad que, estimamos que será cada vez mayor en tanto y en cuanto la complejidad de los diversos factores involucrados en el surgimiento de nuevas enfermedades no se disipe



Por último, existe una necesidad siempre cambiante, siempre renovada, de jerarquización de los espacios dedicados a la salud de la población y en ese sentido, la inclusión de la Comunidad como origen y destino de las acciones, su rol protagónico, dan pleno marco de justificación a esta propuesta. Es por ello que se suman marcos teóricos socio-históricos y busca proyectarse no sólo en la problemática de gestión usual sumando actores sociales, sino en la vinculación de dichos actores desde la construcción de dispositivos sociales hasta el abordaje de instituciones para el desarrollo material.

Los objetivos de la carrera de Especialización en Salud Comunitaria son:

- Ofrecer un espacio de formación de postgrado para actores que se desempeñen o tengan intención de desempeñarse en ámbitos ligados a la salud comunitaria en la región.
- Contribuir a la formación de profesionales cuyo perfil tecno-político contribuya al desarrollo social desde el campo de la salud.



3. Perfil del título

Se busca que la/el egresada/o de la Especialización en Salud Comunitaria de la UNAHUR pueda integrar, coordinar y conducir espacios de planificación, gestión de políticas sanitarias, tanto en servicios correspondientes a los tres niveles de prevención y atención de la salud, como en las diversas instituciones de la autoridad sanitaria como así también en el marco de acciones sanitarias de organizaciones sociales, instituciones educativas de nivel superior, partidos políticos, sindicatos, y empresas públicas o privadas.

4. Alcances del título

La/el profesional con especialización en Salud Comunitaria estará en condiciones de:

- Participar en la planificación de políticas e intervenciones sanitarias desde una perspectiva que considere a la salud como un derecho.
- Participar de equipos interdisciplinarios de implementación de políticas e intervenciones sanitarias a nivel local, regional o nacional.



- Participar en la concreción de diagnósticos y evaluaciones de políticas e intervenciones sanitarias.
- Participar en procesos de mejora en las políticas e intervenciones sanitarias.

5. Requisitos de ingreso

- Ser graduado/a universitario/a con título de grado expedido por una Universidad Nacional, Provincial o Privada reconocida por el Ministerio de Educación (Poder Ejecutivo Nacional) de las carreras detalladas en los perfiles de ingreso (ver 5.1).
- Ser graduado/a universitario/a de una carrera de duración igual o mayor a cuatro años con título expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país de origen, previa evaluación de sus estudios por el Comité Académico en las carreras mencionadas en el apartado anterior. La admisión del candidato no significa en ningún caso la reválida del título de grado y deberá contar con Apostilla de la Haya.

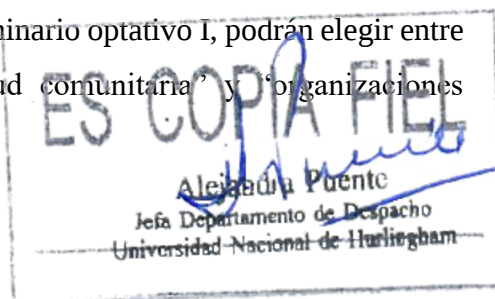


5.1 Perfiles de ingreso

La carrera de Especialización en Salud Comunitaria está destinada a graduadas/os universitarias/os del ámbito de la salud (bioquímica, enfermería, farmacia, kinesiología, medicina, obstetricia, odontología, psicología, fonoaudiología, diagnóstico por imágenes) y disciplinas que contemplen a la salud como especialidad tales como antropología, trabajo social, sociología, y otras que deberán ser evaluadas en particular por el Comité Académico de la Carrera, al igual que aquellas que tengan interés en el ámbito de la salud, como abogacía, administración, ciencias políticas, y economía.

6. Organización general del plan de estudios

La Especialización en Salud Comunitaria tiene una organización semi-estructurada con carga horaria total de 512 horas total. Cuenta con 7 (siete) actividades curriculares de cursada obligatoria y, además, los estudiantes deben cumplir con 2 actividades curriculares donde podrán elegir entre dos opciones en cada caso. Para el seminario optativo I, podrán elegir entre "fundamentos históricos y epistemológicos de la salud comunitaria" y "organizaciones



comunitarias, participación y comunicación”; para el seminario optativo II, podrán elegir entre “Pensamiento Nacional” e “Innovación, vinculación y transferencia tecnológica”. El tramo de seminarios optativos brindará a los y las estudiantes la posibilidad de elegir según sus intereses y el área de conocimiento y de esta manera, encuadrar con mayor profundidad las problemáticas que aborden en su trabajo final.

En total, los y las estudiantes deben cursar 9 (nueve) actividades curriculares.

Las asignaturas abordan distintos análisis teóricos y conocimientos sustantivos que contribuyen a una formación holística, interdisciplinaria y crítica en el campo de la salud comunitaria.

6.1 Metodología de cursada

Las/os estudiantes realizarán las actividades académicas de forma presencial en la sede Av. Gdor. Vergara 2222, Villa Tesei, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y en la sede de Tte. Origone 151 de la misma localidad. Cada espacio curricular podrá disponer de un aula digital en el Campus Virtual de la UNAHUR, que permitirá enriquecer y expandir las propuestas pedagógicas.

6.2 Criterios de aprobación

Para la obtención del título de Especialista el/la estudiante deberá:

- Aprobar todas las asignaturas con una nota de 4 o más, mientras que 0 a 3 será reprobado.
- Aprobar el Trabajo Final Integrador.

6.3 Estructura curricular

N°	Asignatura	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales
1	Estado, gobierno y administración pública	40	24	64
2	Gestión y evaluación de intervenciones sanitarias	40	24	64
3	Economía y financiamiento de la salud	40	24	64
4	Niveles de atención y redes de salud	40	24	64

ES COPIA FIEL

Alejandra Puente
 Jefa Departamento de Despacho
 Universidad Nacional de Hurlingham

5	Situación de salud, epistemología y territorio	40	24	64
6	Nuevos desafíos en Salud Comunitaria	40	24	64
7	Taller de Trabajo Final	-	32	32
Optativo I				
8	Fundamentos históricos y epistemológicos de la salud comunitaria	40	24	64
9	Organizaciones comunitarias, participación y comunicación	40	24	64
Optativo II				
10	Pensamiento nacional	20	12	32
11	Innovación, vinculación y transferencia tecnológica	20	12	32
Total horas teóricas		300		
Total horas prácticas			212	
Total carga horaria				512 hs

6.4. Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador consta de una producción individual bajo el formato de estudio de caso, política de salud o política con resultados en salud. El taller de trabajo final será una instancia de acompañamiento para la construcción del mismo. A partir de la aprobación del taller, comienza el plazo para la presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización. El mismo será evaluado por un jurado integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, tal como se establece en el Régimen académico de carreras de especialización de la Universidad Nacional de Hurlingham en su artículo 32

7. Descripción de las asignaturas



Estado, gobierno y administración pública

Teorías del estado: la formación del estado moderno, capitalismo, estado liberal, estado de bienestar, neoliberalismo. Otras formas del Estado: las experiencias socialistas. Administración Pública: el estado argentino. Los estados provinciales y municipales. Niveles de Gobierno. Competencias jurisdiccionales. Centralización-descentralización. Federalismo en la Nación y en las provincias. El Ciclo de las políticas públicas. Burocracia y tecno-burocracia. Tensiones y relaciones inter-jurisdiccionales. Las políticas sociales.

Consejo Federal de Salud, Consejo de Salud Provincial. Derecho a la salud. Salud como derecho humano. Marco normativo del sistema de salud argentino. El derecho a la salud en los tratados internacionales, el derecho a la salud en la constitución nacional y en las constituciones provinciales. Ley de derechos del paciente, consentimiento informado e historia clínica. Leyes de ejercicio de las disciplinas sanitarias. Regulación del ejercicio profesional. Los colegios profesionales.

Gestión y evaluación de intervenciones sanitarias

Política, Plan, Programa. Modelos de Planificación. Teoría de los campos de Bourdieu. Actores en el campo de la salud. La ejecución de la política. Misión, visión, objetivos, metas. Cultura institucional. Articulación intersectorial. Gestión de Equipos de equipos de salud. Trabajadoras/es de la salud como sujetos. Sistemas informáticos para la gestión.

Mejora continua de procesos y gestión de calidad. Garantías Explícitas en Salud. Programa Médico Obligatorio. Lógica programática y gestión de programas. Información técnica: fuentes, validez, fiabilidad; usos. Efectividad, eficacia, eficiencia. Evaluación de programas e intervenciones sanitarias. Auditoría. Control de gestión. Acreditación y certificación.

Economía y financiamiento de la salud

Conceptos generales de economía; glosario y definiciones.

Subsectores del Sistema Sanitario argentino desde la óptica del financiamiento: público, seguridad social, privado. Las Obras Sociales. Fondo de Obras Sociales/SAMO. Superintendencia de Servicios de Salud.

Seguros de Salud, SUMAR, PROFE/ Incluir Salud y otros programas públicos con lógica de seguro. Gasto público en salud municipal, provincial y nacional. Coparticipación en salud. Gasto de bolsillo e inequidades en el financiamiento de la salud. Financiamiento internacional de políticas sanitarias. Evaluación de tecnologías sanitarias. Medicamentos e insumos. Gestión



de compras públicas. Elaboración del presupuesto público. Gasto corriente. Bienes de inversión.

Niveles de atención y redes de salud

Regionalización y Redes de salud. Atención Primaria de la Salud. Continuidad de cuidado. Modelos de Atención. Equipos interdisciplinarios. Salud Mental, Cuidados Paliativos. Apoyo matricial.

Gestión de Centros de Atención Primaria de la Salud. El área de responsabilidad sanitaria. Adscripción de población. Gestión de equipos. Modelos de Atención. Modelos de Gestión. Construcción de proyectos terapéuticos. Habilitación de efectores. Mejora de la calidad en el Primer Nivel de Atención.

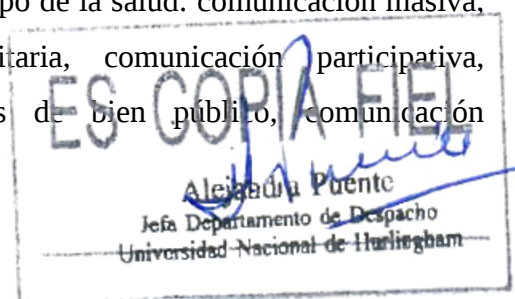
Gestión de Hospitales. Perfiles y complejidad hospitalaria. Las grandes áreas del hospital. Internación, guardia, quirófanos, consultorios externos. Servicios Departamentales. Farmacia, diagnóstico por imágenes, laboratorio. Mantenimiento. Administración. Sistemas de información en salud. Indicadores hospitalarios. Trabajadoras/es de la salud. Ley de carrera hospitalaria de la Provincia de Buenos Aires. Los sindicatos.

Situación de Salud, epidemiología y territorio

Riesgo y Vulnerabilidad. Análisis de situación de salud. Construcción e interpretación de indicadores sanitarios. Sala de situación. Vigilancia epidemiológica, Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SNVS), Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA). Determinación social de la salud. Promoción de la salud. Niveles de prevención. Abordaje poblacional de los problemas de salud. Epidemiología comunitaria. Territorios y áreas de responsabilidad sanitaria. La salud mirada desde el territorio. Trayectorias de cuidado. Valoración intersectorial del territorio para la comprensión de los problemas de salud comunitaria.

Comunicación y Salud

La comunicación como acto y disciplina y su relación con el campo de la salud: revisión de las principales corrientes teóricas. Comunicación y salud: su origen en América Latina. La comunicación como producto y/o estrategia, conductismo y proceso. Modos, usos, posibilidades y funciones de la comunicación en el campo de la salud: comunicación masiva, comunicación interpersonal, comunicación comunitaria, comunicación participativa, comunicación política, marketing social, campañas de bien público, comunicación



institucional. Tecnologías de la Información y la Comunicación: sociedad de la información, redes sociales y su impacto en los procesos de salud/enfermedad/atención. Telesalud, telemedicina, m-health, e-health. Interacciones entre equipos de salud y usuarios. Organizaciones comunitarias. Participación social. Mapeo de actores. Las intervenciones sociales. Técnicas de registro.

Nuevos desafíos en Salud Comunitaria

Esta materia tendrá una estructura diferente al resto. Tendrá un marco introductorio y una supervisión a cargo del/la docente responsable de la asignatura, pero luego cada tema será elaborado en grupos y presentado ante el resto por los/las estudiantes mediante la modalidad que ellos/as decidan.

Los temas posibles a incluir serán entre otros los siguientes:

- 
- Salud, géneros y diversidad.
 - Salud y ambiente.
 - Pandemias, epidemias y desastres.
 - Sistemas de información en salud y telesalud.
 - Salud mental.
 - Salud laboral.
 - Interculturalidad y salud

Taller de Trabajo Final

Concepto y tipos de trabajo final. Definición de los temas de trabajo. Normas de presentación de un trabajo de especialización. Proceso y pautas de escritura. Formulación de interrogantes estratégicos. La construcción de problemas de investigación. El proceso de elaboración del diseño de trabajo final. Recomendaciones metodológicas. Desarrollo del Proyecto de Trabajo Final individual. Técnicas y recursos para la presentación del Trabajo Final. Tutorías de apoyo y seguimiento del Trabajo Final intra-cursada.

Optativos I

Fundamentos históricos y epistemológicos de la salud comunitaria



Historia de la salud pública en Argentina. Las políticas e instituciones sanitarias en su contexto histórico nacional e internacional. Las primeras instituciones, los organismos de caridad y beneficencia, las mutuales, Carrillo y el peronismo, las obras sociales, Oñativia, regresiones durante las dictaduras, intentos frustrados de un sistema nacional de salud, el neoliberalismo, avances y pendientes de la política sanitaria del siglo XXI.

Concepciones sobre la salud: definición de salud, lo normal y lo patológico, el derecho a la salud, el rol del estado frente al cuidado de la salud en sus distintos momentos históricos. Corrientes conceptuales en salud pública: Policía Médica, Medicina Social, Higienismo, Sanitarismo, Salud Pública, Medicina Preventiva y Atención Primaria de la Salud, Salud comunitaria, Salud Colectiva, Pensamiento social latinoamericano en Salud.

Organizaciones comunitarias participación y comunicación

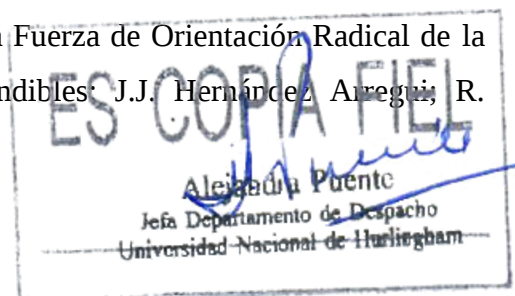


La comunicación como acto y disciplina y su relación con el campo de la salud: revisión de las principales corrientes teóricas. Comunicación y salud: su origen en América Latina. La comunicación como producto y/o estrategia, conductismo y proceso. Modos, usos, posibilidades y funciones de la comunicación en el campo de la salud: comunicación masiva, comunicación interpersonal, comunicación comunitaria, comunicación participativa, comunicación política, marketing social, campañas de bien público, comunicación institucional. Tecnologías de la Información y la Comunicación: sociedad de la información, redes sociales y su impacto en los procesos de salud/enfermedad/atención. Telesalud, telemedicina, m-health, e-health. Interacciones entre equipos de salud y usuarios. Organizaciones comunitarias. Participación social. Mapeo de actores. Las intervenciones sociales. Técnicas de registro.

Optativos II

Pensamiento Nacional

Las cosmovisiones en pugna sobre la conquista de América. Una dualidad transhistórica: civilización y barbarie. El concepto de Matriz autónoma de pensamiento popular latinoamericano. La conformación del Estado Nacional. Ley 1420. Los gobiernos populares del siglo XX y del siglo XXI. El carácter fundacional de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA). La obra de los imprescindibles: J.J. Hernández Arregui, R.



Scalabrini Ortiz. A. Jaureche. La cultura popular. E.S. Discépolo. Los medios masivos de comunicación y la construcción de la realidad. La lucha de los postergados: movimientos de mujeres, poblaciones originarias.

Innovación, vinculación y transferencia tecnológica

Ciencia, tecnología e innovación. Paradigmas tecno-productivos. Fundamentos y factores clave de los paradigmas tecno-productivos. Competitividad y cambio tecnológico. Sistemas nacionales de innovación, sistemas regionales y otros enfoques de innovación y territorio. Análisis de casos. Introducción a la política CTI.

Estrategias de vinculación (cooptación, cooperación, co-gestión). Construcción de redes de investigación. La lógica problema/solución. Dinámicas y trayectorias socio-técnicas. Procesos de aprendizaje y acumulación de capacidades.

Caracterización general de la innovación en Argentina. Creatividad tecnológica local. Adaptación, rediseño, difusión, transferencia mecánica. Tecnologías intensivas en conocimiento. Estudio de casos.

Estado del arte en ciencia, tecnología e innovación. Vigilancia tecnológica, inteligencia estratégica y propiedad intelectual. Salud y tecnología en la era exponencial. Industria 4.0. Prospectiva. Estudio de casos.

